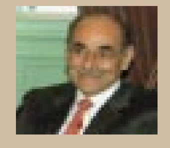


LA PAZ, MIÉRCOLES 16 | NOVIEMBRE 2005

OEA instaló misión permanente de observadores en Bolivia

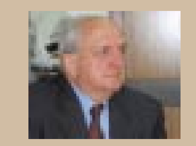


Nacional (Pág. 4A)

Enfrentamiento entre ayllus de Oruro y Potosí causó tres heridos

Nacional (Pág. 4A)

Juez ordenó arraigo y declaró rebelde al Presidente del SNC



Nacional (Pág. 2A)

CIRCULACIÓN NACIONAL • AÑO XLI   www.JornadaNet.com   EDICIÓN Nº 13.683 • Bs. 2 EN TODO EL PAÍS

El gobierno no hizo cumplir migración a empresas petroleras

Repsol, Chaco, Andina, Transredes y otras tenían obligación de efectuar nuevos contratos con YPFB al margen de cualesquier otra situación jurídico legal con las anteriores.

Nacional (Pág. 5A)



Foto: JATHA

Estamos en un proceso de integración sudamericana y creo que todos nuestros países tienen la obligación de colaborar, indicó Ribadeneira.

Ecuador "a órdenes de Bolivia" para solución a demanda marítima

Ecuador "está a las órdenes de Bolivia" para colaborar en la solución de su demanda marítima, afirmó ayer el Vicecanciller ecuatoriano, Diego Ribadeneira, durante un discurso de clausura de una reunión bilateral celebrada en La Paz.

Nacional (Pág. 2A)



Foto: JATHA

MARCHARON EXIGIENDO SE APRUEBE LA LEY DEL ADULTO MAYOR

Decenas de personas de la tercera edad de la ciudad y las provincias marcharon ayer por el centro paceño e ingresaron a la plaza Murillo para exigir al Legislativo la aprobación de la Ley del Adulto Mayor que beneficia a este sector, entre otros, con una renta de Bs. 440 para las personas más pobres.

Nacional (Pág. 4A)

POR VULNERAR DERECHOS 5A

Se presentó al TC recurso de nulidad para reabrir padrón

El parlamentario José Daniel Barrientos, presentó al TC recurso de nulidad contra Resolución de la CNE que determina que no se reabrirá inscripciones del padrón electoral para quienes cumplan edad para votar al 18 de diciembre .

A TRAVÉS DE DECRETO SUPREMO 4A

Arrancó proceso para convocar a la Asamblea Constituyente

El gobierno dio inicio formal ayer al proceso de convocatoria a la Asamblea Constituyente con la designación de 23 ciudadanos como miembros del Consejo Nacional Pre-Constituyente y Pre-Autonómico.



Ecuador "a órdenes de Bolivia" para solución a demanda marítima



Foto: JATHA

Bolivia y Ecuador revisaron la marcha de las relaciones bilaterales y definieron fortalecer el nivel de cooperación en ámbitos de interés común como la lucha antidrogas y el envío de remesas de bolivianos y ecuatorianos a sus países.

La Paz, (EFE)

Ecuador "está a las órdenes de Bolivia" para colaborar en la solución de su demanda marítima, afirmó ayer el Vicecanciller ecuatoriano, Diego Ribadeneira, durante un discurso de clausura de una reunión bilateral celebrada en La Paz.

Ribadeneira agregó que esa disposición de ayuda es especialmente para asuntos que le preocupan al pueblo boliviano, "como la reintegración de la cualidad marítima que no se perderá jamás para Bolivia".

INTEGRACIÓN SUDAMERICANA

"Estamos en un proceso de integración sudamericana y creo que todos nuestros países tienen la obligación de colaborar para la superación del último tema que está pendiente en la región en materia limítrofe", sostuvo.

El Viceministro de Exteriores ecuatoriano se refirió así a la controversia que sostienen Bolivia y Chile por el pedido del primero de lograr un acceso soberano al Pacífico, en compensación por los territorios costeros perdidos en una guerra librada a fines del siglo XIX contra tropas chilenas.

Ribadeneira dirigió la delegación ecuatoriana que el lunes, y ayer, se reunió con sus homólogos bolivianos, encabezados por el Vicecanciller Hernando Velasco, en el marco del "Mecanismo de Consultas Políticas" creado entre ambos países.

Velasco agradeció las palabras "del tradicional apoyo que Bolivia ha recibido siempre de parte de Ecuador" en su aspiración de ser un día una nación con una costa en el océano Pacífico.

"Tenemos la seguridad y la certeza de que ese día va a llegar, gracias en buena medida al apoyo que recibimos de los países amigos como el Ecuador", sostuvo Velasco.

Los dos vicecancilleres firmaron convenios para la repatriación de personas condenadas y menores en trato especial, la promoción de los derechos humanos y el estudio de futuros acuerdos comerciales y de inversión.

La declaración de apoyo del Gobierno ecuatoriano a la causa marítima se produce cuando el Ejecutivo y el Congreso bolivianos analizan la repercusión que pueden tener en su demanda las discrepancias que sostienen Chile y Perú sobre límites en el Pacífico.

Juez ordenó arraigo y declaró rebelde al Presidente del SNC

La Paz, (Jatha)

El Juez Tercero de Sentencia, René Delgado ordenó el martes el arraigo del presidente del Servicio Nacional de Caminos(SNC), José María Bakovic, por no asistir a la audiencia dentro del caso denominado "Las Piedras".

El Juez tomó esa determinación al constatar que Bakovic, no se presentó a la audiencia programada para este martes pese a ser notificado y no mostró ningún justificativo de su ausencia.

Según los antecedentes, el 17 de noviembre del 2003, Goran Matkovic en representación de Katia Valverde de Matkovic interpuso una demanda de auxilio judicial contra José María Bakovic pidiendo el pago de 4.000.000 de dólares montó acordado en una acta de conciliación.

Luego de conocer la orden judicial, la abogada del SNC, María Elena Dips, justificó la ausencia de Bakovic al indicar que se encontraba en Cochabamba y que no pudo llegar por problemas en las salidas aéreas.

Sin embargo, anunció que presentará un memorial solicitando que se levante las medidas que ordenó el Juez.

El proceso surgió el 12 de junio del 2000 cuando el Director Ejecutivo del SNC, representado por Nestor Espinoza Guillén y Katia Valverde suscribieron un acta de conciliación, a pesar de que las normas legales del Estado no disponen este aspecto, conjuntamente con el doctor Gastón Ledesma como conciliador.

En la oportunidad, el SNC le obligó a pagar a Valverde la suma de 4.000.000 dólares mediante notas de crédito fiscal y retirar toda la maquinaria que tenía instalada en la concesión y la correspondiente reivindicación a favor de la propietaria de la concesión Minera "Las Piedras", por haber explotado supuestamente, sin ningún titulo y al margen de toda disposición legal, los yacimientos de piedra de la concesión de propiedad de la ahora denunciante para la construcción de la carretera Santa Cruz-Trinidad.

Percy Fernández puede ser procesado por calumnias e injurias

Santa Cruz, (Jatha)

El Alcalde cruceño Percy Fernández puede enfrentar un nuevo proceso penal por calumnias e injurias en caso de no disculparse públicamente a un periodista al que agredió verbalmente.

De acuerdo al agredido, Isaac Santos, el burgomaestre no escatimó adjetivos en contra de su persona luego que éste le hiciera una consulta periodística sobre si la comuna contaba con un plan de emergencia en caso de inundaciones.

Entonces Fernández reaccionó de forma iracunda y le respondió que la gente estaba acostumbrada a las inundaciones y ante la insistencia decidió no emitir criterio sobre el tema y se dedicó a propinar insultos contra el periodista.

Investigarán fortunas de Chito Valle, Marincoick, Kieffer, Aróstegui, Aguirre

La Paz, (Erbol)



• Fernando Kieffer

El Fiscal General de la República, Pedro Gareca, instruyó de manera expresa y formal que las Instituciones Financieras proporcionen información al Ministerio Público sobre los bienes y empresas que tuviesen cinco ex altas autoridades acusadas de corrupción. Para realizar esta tarea la Fiscalía solicitó la colaboración de la Policía e instituciones estatales y privadas.

El Fiscal que conforma la comisión encargada de llevar adelante los juicios de responsabilidades, William Alave señaló que "el objetivo fundamentalmente es buscar una medida real porque estos procesos producen un gran daño económico. Lo que la fiscalía quiere es recuperar ese daño causado al Estado más allá de las sanción que van a sufrir aquellos que en un posible juicio sean acusados".

Foro sobre elecciones 2005 son discriminatorios y manipulados

Redacción JORNADA

Los directivos de la CAINCO determinaron suspender el Foro Elecciones 2005 que se había programado para hacer conocer las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República.

Evo Morales a último momento mediante oficio decidió no asistir al Foro por motivos de fuerza mayor. Ante esa situación, Nagatani del MNR, señaló que si no asistían todos los candidatos el prefería no presentarse, por que quería que todos los candidatos se comprometan ante la población a pagar el Bonosol de Bs. 1.800.000 a todos de la tercera edad.

Diputados del MIP manifestaron que en forma discriminatoria, con total falta de transparencia, los directivos de la CAINCO se rasgaron las vestiduras y con lloriqueos lamentaron que el MAS y el MNR se hayan burlado de hacer conocer democráticamente sus propuestas.

Lo que preocupa es que varios son candidatos a la Presidencia: Evo, Tuto, Samuel, Gildo, Felipe, Feprap. Si 2 candidatos de entre 6, tienen otras ocupaciones, el Foro de la CAINCO debía haberse llevado a efecto.

Investigan denuncias de guaraníes contra la petrolera Repsol

La Paz, (Jatha)



• Martha Bozo

El gobierno confirmó el martes que las Unidades de Medio Ambiente de las Prefecturas de Tarija y Santa Cruz realizan evaluaciones sobre las denuncias planteadas por pueblos originarios de la región sobre supuestos daños causados por la petrolera Repsol.

La Ministra de Desarrollo Sostenible, Martha Bozo, dijo que una vez culminado ese trabajo de evaluación, determinarán las medidas que asumirán y que no solo tienen un alcance departamental sino también nacional.

Enfatizó que las Unidades de Medio-Ambiente de las Prefecturas Departamentales son las que deben atender las denuncias de supuestos daños causados por las empresas petroleras.

JORNADA

Miembro de la **Asociación Mundial de Periódicos** y de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

Pésima conducción de la Aduana

Lo que no tiene explicación son los anuncios sobre "acciones combinadas" de la Aduana para frenar el contrabando pidiendo ayuda a la Policía y hasta el Ejército, cuando lo que está sucediendo es definitivamente vergonzoso.

La proximidad de las fiestas de fin de año ha puesto en evidencia la magnitud del contrabando y la pésima administración de la Aduana para controlar el flagelo que destruye toda posibilidad de recuperación de la economía nacional. El contrabando no solo representa pérdidas cuantiosas para el erario nacional, sino que afecta a la industria y comercio legalmente establecidos y es una de las causas del desempleo.

Los mercados llamados "negros" están abarrotados con la más variada línea de mercadería, que va desde electrodomésticos y computadoras hasta ropa y alimentos, pasando por cientos de objetos propios de la fiesta de Navidad, como arbolitos, adornos, variados regalos y otros.

Lo que no tiene explicación son los anuncios absurdos carentes de veracidad sobre "acciones" combinadas de la Aduana para frenar el contrabando pidiendo ayuda a la Policía y hasta el Ejército, cuando lo que está sucediendo es definitivamente vergonzoso.

Estimaciones oficiales admiten que el contrabando se incrementó un 118%, con relación al año anterior. Mientras la pasividad se impone y las autoridades insisten en legalizar los automóviles llamados "chutos", continúa en aumento el contrabando de electrodomésticos, vehículos, cigarrillos, licores, celulares, telas, detergentes, productos de consumo masivo y hasta fruta con compite deslealmente con la producción nacional.

Aunque es difícil precisar la magnitud del contrabando en cifras, se estima que fácilmente el país pierde unos 500 millones de dólares. Las principales vías del contrabando son las fronteras con Chile, y los sectores de Yacuiba (Argentina), Puerto Suárez (Brasil) y Desaguadero (Perú).

Otro factor que se suma al contrabando es la evasión impositiva en la que incurren empresas que alteran los documentos de importación con una apropiación falsa de aranceles, subfacturación tanto en cantidades como en tipo de mercaderías, entre otros, que son otras formas con la que se elude el cumplimiento de las normas de importación.

El contrabando hormiga es tolerado casi a la vista de los responsables del control aduanero, no solo en la internación de la más variada línea de artículos, sino también con el saqueo del gas, diesel, gasolina y otros carburantes subvencionados por el Tesoro General de la Nación.

Los organismos representativos empresariales como la Confederación de Empresarios Privados y Cámaras de Industria y Comercio han reclamado constantemente acciones efectivas para frenar el contrabando, pero ni siquiera se ha logrado que las autoridades se ocupen de evitar la venta informal en calles, mercados y ferias, que son las principales áreas de expendio de los artículos de contrabando.

La proximidad de las elecciones generales parece que también ha influido ya que los Alcaldes de las principales ciudades han asumido compromisos políticos y evitan actuar para no acarrear el voto castigo de los informales, comerciantes minoristas y vendedores de toda la línea del contrabando. Se ha rebasado todo límite de racionalidad y mientras en las calles se vende videos, CDs y software, relojes y cientos de productos falsificados a vista y paciencia de las autoridades aduaneras y municipales, el daño que se hace al país es incalculable, ya que Bolivia figura entre los países que no realizan el menor esfuerzo para defender los derechos de autor, derechos intelectuales y de marca.

Es una falacia el que la Aduana esté efectuando "acciones combinadas" para frenar el contrabando. Los funcionarios de facto, nombrados a dedo por el Presidente de la República están haciendo mucho daño económico al país, el Poder Legislativo debe asumir su responsabilidad para que se institucionalice los cargos jerárquicos en la Aduana y otros entes públicos.

Hacia la contrareforma educativa

Juvenal Jarjury Estrada

La realidad del atraso en el que se encuentra la Educación Rural de Bolivia, nos lleva a plantear un nuevo diseño curricular a través de un Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto Pedagógico de Sacaca (IPSA), como Subsede de la Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí, de la Provincia Alonso de Ibáñez del extremo norte de Potosí, de nivel superior para formar profesores de Castellano y Literatura Boliviano; entre otras razones porque cuenta con una infraestructura conformada por locales, agua, energía eléctrica y una carretera que enlaza por su proximidad a las ciudades de Cochabamba y Oruro.

El proyecto conlleva un nuevo enfoque educativo para el área rural de Bolivia, partiendo del hecho sociocultural, donde existe diversidad de nacionalidades conformadas por grupos étnicos de quechuas, aimaras, guaraníes y otros con sus respectivos rasgos distintivos que son sus propias lenguas.

La implantación de las escuelas rurales en Bolivia fue con la finalidad de la enseñanza bilingüe, es decir, de la lengua española y una lengua nativa de las ya mencionadas. Los esfuerzos realizados por los gobiernos de turno con la finalidad de impartir conocimientos a esas grandes mayorías de la población del campo, dio lugar a la apertura de gran número de unidades escolares e institutos de formación docente (Normales). Pero estos esfuerzos que crearon expectativas en el pueblo, particularmente, entre los campesinos quedaron frustrados y defraudados, porque los hijos de sus hijos no cambiaron un ápice en su cultura ancestral lingüística. Actualmente estos habitantes siguen excluidos, proscritos, secuestrados sin ninguna esperanza de bienestar y de poder mejorar su calidad de vida acorde con las exigencias de su entorno.

Veamos las causas y sus efectos.

La política de los administradores de la Educación Rural de Bolivia fue y es sin contacto directo con los organismos de base (escuelas), descuidan un aspecto clave en la gestión administrativa: la importancia de la ejecución, la atención de los detalles, el paso de la planificación al trabajo terminado. No evalúan. Utilizaron los mismos planes y programas de las escuelas urbanas del país. Desarrollaron esos programas en lengua española a igual que en las ciudades a niños poseedores únicamente de sus respectivas lenguas maternas. Para nadie es un secreto que las lenguas nativas llámese quechua, aimara o guaraní se aprenden a hablar sin necesidad de asistir a la escuela, por la trasmisión que realizan los padres, los abuelos, los hermanos y el entorno social. En cambio el aprendizaje de una lengua nueva como en este caso la lengua española, requiere estrategias y metodologías afines y un personal docente, que conozca su historia, evolución, influencia de otras lenguas y las nuevas ciencias que la enriquecen.

Por tanto la lengua española no ha acabado de llegar al área rural de Bolivia, no obstante haber transcurrido más de quinientos años (500) años de su llegada a los países hispanoamericanos. No comprendieron que la lengua española para las áreas rurales bolivianas se considera una segunda lengua y su tratamiento debe ser sistemático, metódico. Todas las lenguas difieren, una de la otra, en cuanto a la fonética y fonología, morfosintaxis, léxico-semántico.

Aquí surge la siguiente pregunta: ¿Los docentes en ejercicio actual están preparados para la enseñanza de la lengua española como segunda lengua en el área rural? Para lograr este caro anhelo al que aspira todo el pueblo boliviano, se requiere una preparación profesional especializado del Castellano, para impartir una lengua extranjera.

JORNADA

Fundado el
4 de noviembre de 1964

Teresa Aranda de Ríos
Presidente del Directorio

David Ríos Aranda
Director Ejecutivo

Jenny Rodríguez Araníbar
Jefe de Redacción

Almirante Grau N° 672
(zona San Pedro)
Casilla: 1628
Teléfonos: 2488163 - 2487487
Fax: (591) (2) 487487
e-mail: cartas@jornadanet.com
www.JornadaNet.com

EMPRESA EDITORIAL



Marcharon exigiendo se apruebe la Ley del Adulto Mayor

La Paz, (Jatha)

Decenas de personas de la tercera edad de la ciudad y las provincias marcharon ayer martes por el centro paceño e ingresaron a la plaza Murillo para exigir al Poder Legislativo la aprobación de la Ley del Adulto Mayor que beneficia a este sector con una renta de 440 bolivianos para las personas más pobres entre otros aspectos.



Foto: JATHA

Los ancianos reclamaron porque el tratamiento y la aprobación de esta Ley se hubiese paralizado en la Cámara de Senadores por observaciones que realizaron los del MIR y del MNR.

Las personas de la tercera edad realizan en la ciudad de El Alto el primer ampliado que conformará la Federación de Adultos Mayores del Departamento de La Paz que el próximo 25 de noviembre se reunirá en Cochabamba con los representantes de los nueve Departamentos.

Miguel Hugo Nina, Vicepresidente del Adulto Mayor de El Alto, informó que la movilización se realizó como preámbulo al primer ampliado del sector que solo en la urbe alteña cuenta con aproximadamente 26 mil afiliados.

"Esta marcha se realiza con la participación de los delegados de todas las Provincias y la ciudad porque hoy (ayer) se constituye el Ampliado Departamental de Adultos Mayores que representamos a aproximadamente 200 mil afiliados y pedimos la aprobación de la Ley del Adulto Mayor", explicó.

Los ancianos reclamaron porque el tratamiento y la aprobación de esta Ley se hubiese paralizado en la Cámara de Senadores por observaciones que realizaron militantes del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Según Nina está en proceso de conformación la institución departamental que deberá participar del encuentro nacional que se realizará en Cochabamba el próximo 25 de noviembre, oportunidad en la que adoptarán determinaciones.

"Vamos a asumir determinaciones siempre y cuando el gobierno no de su parecer. Al menos hasta este momento el Poder Ejecutivo nos ha dado esperanza pero los que no dan esperanza son Sandro Giordano y Hugo Carvajal del Senado cuya cabeza vamos a tener que pedir en determinado momento", advirtió.

Nina pidió a los parlamentarios que tengan sensibilidad y consideren que la aprobación de esta ley es una necesidad para las personas de la tercera edad.

"Queremos que tenga el carácter coercitivo. Tenemos la ley 1886 que nace el 89, la ley 1421 que nace en diciembre de 1948 hace 56 años y el gobierno no se ha dado por aludido y nunca otorgó los derechos. Por eso ahora la Ley que estamos proponiendo tiene carácter coercitivo, se incluye también que haya asistencia para la gente necesitada que no tiene protección de ninguna índole, se ha acordado en Diputados el mínimo nacional (Bs. 440.-)", afirmó Nina.

Añadió que el ampliado departamental se realiza en la ciudad de El Alto y considerará futuras medidas de presión para presionar al Parlamento para la aprobación de esta ley.

La Ley del Adulto Mayor también otorga al sector el 30 por ciento de rebaja a los adultos mayores arriba de los 60 años en los bienes inmuebles.

De igual forma, se les otorga el 20% de rebaja en los servicios básicos, luz, agua y teléfono.

Arrancó proceso para convocar a la Asamblea Constituyente

La Paz, (Jatha)

El gobierno dio inicio formal el martes al proceso de convocatoria a la Asamblea Constituyente con la designación de 23 ciudadanos como miembros del Consejo Nacional Pre-Constituyente y Pre-Autonómico.

Así lo hizo el Presidente Eduardo Rodríguez a través del Decreto Supremo N° 28438 que también designa como representantes del Poder Ejecutivo al Ministro de la Presidencia Iván Avilés y al Delegado Presidencial para Asuntos Políticos Jorge Lazarte. El último también será el Coordinador General del Consejo Pre-Constituyente y Pre-Autonómico.

Los ciudadanos encargados de diseñar las bases del proceso de convocatoria a la Asamblea Constituyente son:

Bienvenido Zacu Mborobainci, Carmen Beatriz Ruiz Parada, Diana Urioste Fernández de Cordova, Edgar Patana Ticona, Esther Balboa Bustamante, Fernando Mayorga Ugarte, Fernando Campero prudencio, Franz Barrios Suvelza, Francisco Torrico Moreira, Gabriel Pelaez Gantier.

Gisela Derpic salazar, Javier Albo Corrons, Alcides Pareja Moreno, José Luis Gutiérrez Aardan, Juan Carlos Navajas Mogro, Juan Carlos Urenda Díaz, Lino Miahuchi Von Ancken, María Eugenia Choque Quispe, Paulino Guarachi Huanca, Sacha Llorentty Soliz, Simón Reyes Rivera, Susana Seleme Antelo y Zulema Lehm Ardaya.

Los representantes del Poder Ejecutivo son el ministro de la Presidencia, Iván Avilés Mantilla y al Delegado Presidencial para Asuntos Políticos, Jorge Lazarte.

El Delegado Presidencial en Asuntos Políticos será también el Coordinador General del Consejo Nacional pre-constituyente y pre-autonómico.

ATRIBUCIONES

Las principales atribuciones de los mencionados consejos son Impulsar la realización de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico, ordenar el debate público sobre los temas centrales de la agenda constituyente, construir convergencias sobre principios y fundamentos del nuevo Estado.

Abrir espacios de participación social y política en el debate sobre la agenda constituyente, promover la participación ciudadana en la elección de constituyentes y emitir criterio sobre el Proyecto de ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente o proponer nuevas alternativas.

Jorge Lazarte dijo que los consejos Pre-Constituyente y Pre-Autonómico están conformado por ciudadanos representativos de las instituciones fundamentales del Estado, de los partidos políticos con representación parlamentaria, de los sectores sociales fundamentales y, personalidades individuales.

Jorge Lazarte señaló que el Consejo Nacional Pre-Constituyente y Pre-Autonómico se reunirán una vez por mes, en la ciudad de La Paz u otras regiones, y adoptará decisiones por consenso, pudiendo realizar reuniones extraordinarias en función de la urgencia de los temas planteados.

TC viola su Ley, atenta contra los principios universales

Redacción JORNADA



• *Santiago Berríos*

En la demanda de nulidad planteada por el Diputado Nacional Juan Gabriel Bautista contra el Decreto que señala nueva fecha de elecciones para el 18 de diciembre, la Comisión Revisora de Admisión de demandas ante el Tribunal Constitucional, en lugar de verificar si cumplía con los requisitos de forma, manifiesta que el demandante no es parte afectada, no es el Poder Legislativo y tampoco representa a la Brigada Parlamentaria de La Paz, por lo que rechazo la admisión de la acción.

Al respecto abogados constitucionalistas: Dr. Mostacedo, de Sucre, o los abogados Santiago Berríos, Raúl Mancilla, de La Paz, señalaron que la Comisión Revisora de Admisión del TC comete equivocaciones, se atribuye competencia que no la tiene al emitir criterio sobre la forma y fondo de la acción.

Enfrentamiento entre ayllus de Oruro y Potosí causó tres heridos

Oruro, (ABI)

Un nuevo problema de límites territoriales entre comunarios de poblaciones del departamento de Oruro y Potosí originó un enfrentamiento con saldo de tres personas heridas. Comunarios del Ayllu Collana, del Cantón Culta del departamento de Oruro denunciaron que tienen problemas de límites con pobladores de Chayanta (Potosí) y que fueron agredidos físicamente y amedrentados con dinamitas e incluso armas de fuego.

El comunario Florencio Montaño, denunció que el 9 de noviembre, fueron a verificar el estado de los límites, pero constataron que los pobladores de Chayanta habían estado en su territorio, ello motivó a discusiones entre ellos, pero salieron los más afectados, porque los agredieron físicamente y no tuvieron otro remedio que retirarse del lugar.

Dijo que ellos pertenecen a la Provincia Avaroa del Departamento de Oruro y que solo pretendían sanear sus tierras, pero los otros comunarios salieron con palos, dinamitas y monteras para atacarlos.

Ante esta situación los pobladores del Ayllu Collana recurrieron al Prefecto Juan Collareta.

OEA instaló misión permanente de observadores en Bolivia

La Paz, (Erbol)



• *Horacio Serpa*

La Organización de Estados Americanos (OEA) instaló ayer en Bolivia una misión permanente de observadores, dirigida por el político colombiano Horacio Serpa, para supervisar el proceso electoral que vive el país andino.

Serpa declaró a los periodistas que la OEA planea enviar medio centenar de observadores para los comicios generales programados para el 18 de diciembre, pero es una cantidad que puede duplicarse con los delegados que envíen otras entidades internacionales. "La OEA va estar mucho tiempo en Bolivia porque luego de que se definan en estas elecciones la presidencia de la República y la composición del Congreso, vendrá el proceso Constituyente en el que también la OEA va a cumplir una misión muy importante", dijo Serpa.

Gobierno no hizo cumplir migración a petroleras

Repsol, Chaco, Andina, Transredes y otras tenían obligación de efectuar nuevos contratos con YPFB al margen de cualesquier otra situación jurídico legal con las anteriores.

La Paz, (Jatha)

Como buen jurista, el Presidente Eduardo Rodríguez recurrió a un vacío legal que existe en la Ley de Hidrocarburos (3058) para "justificar" su incumplimiento respecto, principalmente, a la obligatoriedad para que las empresas petroleras que operan en el país migren de contratos.

Así de esta forma justificó el gobierno la imposibilidad de cumplir con el plazo de 180 días que establece la Ley 3058 para que las petroleras se adecúen a la nueva norma que fue promulgada el 17 de mayo de la presente gestión.

El vocero de Palacio de Gobierno Julio Pemintel, presentó el resumen del informe que entregará el Poder Ejecutivo al Legislativo respecto al cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos.

En un clásico manejo jurídico, Pemintel explicó que la Ley de Hidrocarburos en su Artículo 5° no establece qué es lo que ocurre en caso que las empresas petroleras no deciden adecuarse a nuevos contratos

La Ley 3058 demandaba la preparación de los estatutos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la aprobación de reglamentos para el cobro de impuestos, la disponibilidad para que la Contraloría General de la República (CGR) realice auditorías a las empresas petroleras y otros, pero fundamentalmente la conversión a nuevos contratos.

Respecto al cumplimiento de estas disposiciones, Pemintel explicó que a la fecha existe una "adecuación parcial" de las petroleras a la norma vigente, haciendo referencia al pago del Impuesto Directo a loa Hidrocarburos (IDH), la fiscalización por parte de la Contraloría, la implementación de un sistema satelital para el control de la producción y transporte de hidrocarburos.

El vocero de gobierno indicó que existen "falencias estructurales de la Ley (de Hidrocarburos) que jurídicamente dificulta su aplicación y obstaculiza la adecuación de los contratos" firmados con las empresas petroleras.

El informe que será entregado a consideración del Parlamento establece las acciones que asumió el gobierno y analiza el aspecto normativo para que el Congreso Nacional en el marco de sus competencias adopte las acciones pertinentes.

Para el gobierno, el mencionado Artículo no señala las "consecuencias jurídicas" en caso que los titulares o las petroleras no manifiesten voluntad para acatar la norma en el plazo de 180 días.



Foto: ABI

El vocero de Palacio de Gobierno Julio Pemintel, presentó el resumen del informe que entregará el Poder Ejecutivo al Legislativo respecto al cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos.

En el informe que será considerado por el Legislativo, el gobierno describe de manera objetiva las acciones que asumió desde que asumió funciones, los alcances y las dificultades que encontró al momento de aplicar la norma más importante que se aprobó durante la presente gestión.

Pese a todo y tal como lo adelantara Rodríguez, el gobierno asegura que asumirá la responsabilidad que le toca desempeñar respecto al cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos.

El Artículo 5° sobre la propiedad de los hidrocarburos señala que "de acuerdo al mandato vinculante y obligatorio expresado en la pregunta número dos del Referéndum, la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo pertenece al Estado boliviano, que ejerce ese derecho a través de Petrobolivia.

Ningún contrato podrá transferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos ni los hidrocarburos en Boca de Pozo.

Los Titulares que hubieran suscrito Contratos de Riesgo Compartido para ejecutar las actividades de Exploración, Explotación y Comercialización, y hubieran obtenido licencias y concesiones al amparo de la Ley de Hidrocarburos No 1689 de 30 de abril de 1996, deberán adecuarse a las disposiciones de la presente Ley en el plazo de 180 días calendario computables a partir de la vigencia de la presente Ley".

Repsol, Chaco, Andina, Transredes y otras tenían obligación de efectuar nuevos contratos con YPFB al margen de cualesquier otra situación jurídico legal con las anteriores.

PROCESOS

Pemintel confirmó que el gobierno tomó permanente contacto con las petroleras para hacer cumplir la ley, pero las empresas decidieron que antes de iniciar un arbitraje internacional se adhieren a los acuerdos firmados por el Estado boliviano para precautelar las inversiones de las empresas extranjeras en caso de cambios en la normativa.

Al momento se confirmó que 8 empresas decidieron notificar al gobierno el inicio de negociaciones amigables previas al arbitraje internacional, por lo que el Poder Ejecutivo considera importante la necesidad de que el Parlamento subsane y aclare el alcance del Artículo 5°.

Se presentó al TC recurso de nulidad para reabrir padrón electoral

Redacción JORNADA

El parlamentario José Daniel Barrientos Barrón, presentó al Tribunal Constitucional recurso de nulidad contra la Resolución de la Corte Nacional Electoral que determina que no se reabrirá inscripciones del padrón electoral para quienes cumplan al 18 de diciembre edad para votar.

El demandante manifiesta que más de trescientas cincuenta mil personas, que tendrán mayoría de edad y estar habilitadas para concurrir a votar a las urnas, se verán vulnerados en sus derechos universalmente reconocidos como Derechos Fundamentales de las Personas, por lo que pide al TC, se declare nulas las Resoluciones 207 y 209 del año 2005 y por tanto se suspenda la competencia de la Corte Nacional Electoral en relación a los actos electorales de diciembre.

El representante nacional fundamenta su petitorio señalando: **Antecedentes**: Al amparo del Decreto Supremo N° 28429 de 1° de noviembre del 2005, emitido por el Presidente de la República Dr. Eduardo Rodríguez Veltzé, la Corte Nacional Electoral emitió las Resoluciones No. 207/2005 de 3 de noviembre de 2005 y No. 209/2005 de 4 de noviembre de 2005. Dicho Decreto está bajo cuestionamiento de inconstitucionalidad en la medida en que no es una Ley sancionada por el Poder Legislativo.

A partir de la emisión del Decreto Supremo No. 28429, se ha recurrido a legislar, tomar decisiones y usurpar atribuciones delegadas constitucionalmente a otros Poderes mediante Decreto, rompiendo el orden constitucional, no obstante haberse sentado base jurisprudencial del Tribunal Constitucional de declarar inconstitucionales los actos que invaden la competencia asignada por Ley a otros Poderes del Estado, como ha sucedido con la Sentencia Constitucional que declara la Inconstitucionalidad del Decreto Supremo que Convoca a Referéndum Vinculante sobre Hidrocarburos, así como el Decreto Supremo que designa autoridades del Poder Judicial y Ministerio Público, que han sido declarados inconstitucionales.

Fundamentos jurídicos del Recurso 1) El Código Electoral en el Art. 3º inc. f) señala: "Principio de Preclusión. Las etapas del proceso electoral no se repetirán ni se revisarán". Este Artículo fue totalmente infringido por la Corte Nacional Electoral, al repetir y revisar las etapas del proceso electoral a través de la Resolución No. 207/2005 respaldada solamente en el Decreto No. 28429 del Poder ejecutivo, revela además que la Corte Nacional Electoral no respeta ni su propia Ley.

2) Manda el Código Electoral Ley No. 1984 en su Art. 17 (Delimitación de Circunscripciones uninominales), que "La Corte Nacional Electoral, 30 días antes de la convocatoria a Elecciones generales, delimitara y publicara la lista de circunscripciones para la elección de diputados uninominales en cada departamento, prohibiéndose la modificación de los límites de las circunscripciones con posterioridad a la publicación". Ahora, resulta que faltando apenas 38 días para las elecciones nacionales del 18 de diciembre de 2005, se modificó los límites de la circunscripciones uninominales, infringiéndose así dicha norma.

Asimismo, el último párrafo del Art. 88 del Código Electoral de referencia señala, que la distribución de escaños de la Cámara de Diputados, solo podrá variar por Ley.

3) La Corte Nacional Electoral, en el considerando de su Resolución No. 207/2005 de 3 de noviembre de 2005, invoca al Art. 29 inc. p) del Código Electoral, que a la letra dice: "Aprobar y publicar el calendario electoral hasta 15 días después de la convocatoria de las elecciones". Es decir La Corte Nacional Electoral pretende hacer creer al país que no existió, antes del Decreto Supremo No. 28429 de 1 de noviembre de 2005, la Convocatoria a Elecciones de 6 de julio de 2005 cuando se convoca a elecciones generales para el 4 de diciembre de 2005.

En este punto la Corte Nacional Electoral ha infringido el Art. 33 de la C.P.E. que a la letra dice: "La Ley solo dispone para lo venidero y no tiene efecto retroactivo, excepto en materia social cuando lo determine expresamente y en materia penal cuando beneficie al delincuente". 4) La Corte Nacional Electoral de acuerdo a lo establecido por el Art. 29 inc. p) del Cód. Electoral, al establecer nuevas fechas para el calendario electoral y de acuerdo a la Resolución 209/2005 al aprobar la nueva delimitación de las circunscripciones uninominales para los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Potosí, tal como hace en la citada Resolución 209/2005 de 4 de noviembre de 2005, tenía que haber tenido como fundamento de su accionar una Ley de la República.

Recurso Directo de Nulidad: Por todo lo expuesto de conformidad a lo establecido por el Art. 78 de la Ley del Tribunal Constitucional planteó recurso directo de nulidad contra la Corte Nacional Electoral por haber dictado la resolución 207/2005 de 3 de noviembre de 2005 y la resolución 209/2005 de 4 noviembre de 2005 sin competencia alguna, viciando sus actos de la nulidad establecida por el Art. 31 de la C.P.E. que establece que son nulos los actos de los que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de los que ejerzan jurisdicción o potestad que no emane de la ley.

Luego de los trámites de ley dictar sentencia declarando nulas las resoluciones 207/2005 de 3 de noviembre de 2005 y 209/2005 de 4 de noviembre de 2005 dictadas por la Corte Nacional Electoral y los actos subsecuentes que derivan de esas resoluciones, de acuerdo a lo establecido por el Art. 85 inc. 2) de la Ley del Tribunal Constitucional.

¿PREPARADOS PARA CAMBIAR EL SOFÁ POR EL ORDENADOR PERSONAL?

La televisión por Internet despega con fuerza

Se trata de un momento de gran turbulencia en la televisión tradicional, ya que la Internet, los reproductores digitales como el iPod, los vídeos a la carta y los vídeo juegos compiten por una atención que no mucho tiempo atrás era patrimonio exclusivo de la tele.

San Francisco (EEUU), (EFE)

La televisión por Internet comienza a ser una realidad con la decisión de AOL y Warner Bros de poner a disposición de manera gratuita de los internautas miles de episodios de antiguas series populares.

Aunque venía cociéndose desde mucho tiempo atrás, el mundo de la televisión se ha transformado radicalmente en cuestión de semanas.

Primero fue Apple. La informática causó sensación cuando anunció, hace poco más de un mes, un acuerdo con ABC (propiedad de Disney) para llevar a sus nuevos reproductores digitales iPod series populares de televisión, como "Lost" o "Desperate Housewives", que se pueden comprar en la Internet por 1,99 dólares.

Pero ahora las dos divisiones de Time Warner prometen poner patas arriba la televisión a partir de un acuerdo para ofrecer gratis a través de la red los episodios de series antiguas, desde "Wonder Woman" a "Kung Fu".

La iniciativa, que se llama "In2TV" ("en televisión"), comenzará a funcionar en enero e inicialmente se estructurará en torno a seis canales: comedia, drama, animación, acción, clásicos y súper-héroes.

"In2TV" incluirá en su primer año 3.400 horas de programación de unas 100 series producidas por Warner Bros, pero con el tiempo Warner considera añadir otros 14.000 episodios de 300 series en las que ya están solucionados los asuntos de propiedad intelectual.

El nuevo servicio "traerá una colección sin precedentes de populares series de televisión a una plataforma totalmente nueva, lo que revolucionará la distribución de la programación televisiva", dijo Eric Frankel, presidente de Warner Bros.

Bajarse las series es gratis, aunque el internauta habrá de tragarse la publicidad, ya que no hay



Foto: Internet

Microshow.com es el primer sitio web de Latinoamérica en ofrecer contenidos "televisivos" especialmente creados para la audiencia de internet. Cuenta con contenidos originales producidos especialmente para la audiencia de internet. Permite una altísima calidad del video, adaptación automática a la velocidad de cada máquina y acceso gratuito.

manera de saltarse los anuncios que las acompañan.

Otra desventaja es que no es posible grabar los capítulos para ver los programas en el aparato de televisión.

Dos objeciones que hacen dudar a algunos analistas del éxito de la iniciativa, ya que no está claro si el público está dispuesto a ver un episodio entero en la pantalla del ordenador.

Otra duda es en qué medida interesará a la en general joven audiencia de Internet series que conocieron tiempos mejores, como "Welcome Back Kotter", con un jovencísimo John Travolta; o la mencionada "Wonder Woman", casi prehistórica a los ojos de los jóvenes internautas.

Se trata, no obstante, de uno de los planes más ambiciosos para alcanzar online a la audiencia de la televisión, y que pone de relevancia la presión a la que están sometidos los medios tradicionales, asfixiados por gigantes como Google o Yahoo, capaces de llevar a sus usuarios todo tipo de contenidos.

Con sus 122 millones de visitantes al mes, AOL se ha volcado recientemente en una reestructuración para ofrecer más programación gratuita para superar un modelo de negocio -el del acceso a la Internet por teléfono- en rápido declive a causa de los cada vez más baratos servicios de ADSL y cable.

Tanto Microsoft como Google y Comcast, la mayor compañía de televisión por cable de EEUU, negocian con el grupo Time Warner para tomar una participación minoritaria en su filial de internet AOL.

Por otra parte, las cadenas de televisión CBS y NBC firmaron la semana pasada un acuerdo con Comcast y Direct TV para vender episodios a la carta de las series más populares por 99 centavos cada unidad.

Mientras tanto, según algunos medios Apple negocia con las cadenas CBS y NBC para llevar nuevas series a sus iPod.

EXPOSICIÓN

El cuerpo humano es el tema de una exposición de la Anba

Redacción JORNADA

"Anatomía artística" es el nombre de la muestra de dibujo que se inaugurará a las 19:00 de este miércoles en el salón de exposiciones temporales de la Academia Nacional de Bellas Artes (Anba), ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez 343 casi esquina 6 de Agosto.

Los trabajos de "Anatomía artística" fueron hechos por alumnos de la materia de dibujo de la Anba, quienes utilizaron diferentes técnicas como el grafito, la tinta y el lápiz para representar partes del cuerpo humano sobre materiales como el papel bond, sábana y cartulina, informa esta institución cultural.

CULTURA

Exposición fotográfica lleva colores del carnaval de Oruro a Asunción

Asunción, (EFE)



La exposición de fotografías "La belleza del Diablo", que reúne imágenes del carnaval de Oruro, está abierta al público en el Centro Cultural Manzana de la Rivera, en Asunción, hasta mediados de diciembre.

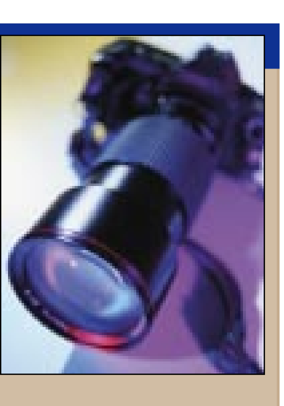
La muestra está compuesta de 62 imágenes seleccionadas entre las más de 600 que hizo el fotógrafo paraguayo Fernando Allen Galiano, en una visita de tres días a la última edición del evento.

Según dijo Allen, en la presentación de la exposición, el elemento plástico fundamental de esta exposición son los colores.

EXPOSICIÓN

Renzo Rocha expone sus "Espejismos" en el salón Arturo Borda

La Paz, (OMC)



La muestra fotográfica "Espejismos", del artista paceño Renzo Rocha, se expondrá del 21 al 25 de noviembre en el salón Arturo Borda de la Casa de la Cultura. La propuesta artística es un experimento personal sobre la manipulación digital de las formas reales de la fotografía, para crear uno o varios efectos sensoriales en el espectador.

Para Rocha son las imágenes las que simbolizan visualmente nuestros muy complejos e inherentes pensamientos, imágenes que nos llevan a una visión particular del mundo, una realidad interior… las más de las veces desconocida.